



Ayuntamiento
de
La Alberca de Zancara
(Cuenca)

Ayuntamiento de la Alberca de Zancara

Nombramiento Juez de Paz Titular **Y Sustituto**

Con motivo de la finalización del periodo de cuatro años por el que fueron nombrados los señores Jueces de Paz titular y sustituto, y en cumplimiento de la Ley 38/1988, de 28 de Diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, se concede un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha del presente anuncio, para que los interesados en desempeñar los cargos de Juez de Paz y sustituto del Juzgado de esta localidad, en un periodo de cuatro años, dirijan sus peticiones a este Ayuntamiento, siendo este anuncio la continuación de los plazos procesales suspendidos y acordado en Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, en su punto noveno.

La Corporación, por mayoría absoluta, elegirá entre los solicitantes. Si no los hubiere el pleno elegirá libremente.

La presentación de solicitudes será hasta el día 24 de junio de 2020.

Alberca de Zancara, a 4 de junio de 2020. El Alcalde, Francisco Julian Quilez de la Fuente.

